



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MPAH/JFAS

Expte.: 4/2017

Trámite: Convocatoria y Orden del Día de la Junta Municipal de Distrito

2017 - 23014

LIBRO

14/07/2017

RESOLUCIONES Y DECRETOS

Resolución de la Concejala Presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira por la que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, a celebrar el día 21 de julio de 2017.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria** con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos **sito en la Plaza de Santo Domingo, s/n, el 21 de julio de 2017, a las 17:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

- I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2017.
- II.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
 1. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito desde la última sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2017 hasta el día de hoy.

B) PARTE DE CONTROL:

- I.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- II.- **MOCIONES**
 1. Moción formulada por el Grupo Municipal Mixto Unidos por Gran Canaria relativa a "**Contención de talud sobre el que se asienta la calle Florinda en el Barrio de San Roque de Las Palmas de Gran Canaria**".
 2. Moción formulada por el Grupo Municipal Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía relativa a "**Moción de reproación y exigencia de que se dé respuesta a lo que se pregunta desde la oposición**".
 3. Moción formulada por el Grupo Municipal Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía relativa a "**Seguimiento del cumplimiento de mociones aprobadas en la Junta de Distrito y ruegos presentados**".
 4. Moción formulada por el Grupo Político Municipal Partido Popular relativa a "**Necesidad de actuaciones por parte de diversos servicios municipales en Vegueta**".

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmascc.es



V006754ad12c060453a07e1187070831z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmascc.es/ValidDoc/Index.jsp?csv=V006754ad12c060453a07e1187070831z>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO ARGÜELLO HENRIQUEZ (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA)	14/07/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	14/07/2017 08:56
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	14/07/2017 09:37



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MPAH/JFAS

Expte.: 4/2017

Trámite: Convocatoria y Orden del Día de la Junta Municipal de Distrito

2017 - 23014

14/07/2017

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

5. Moción formulada por el Grupo Político Municipal Partido Popular relativa a "**Necesidad de actuaciones por parte de diversos servicios municipales en el Fondillo**"

III- RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- RUEGOS ESCRITOS:

a) Ruego de formulación escrita a nombre del Grupo Municipal Mixto Unidos por Gran Canaria relativo a "**Desbroce de las laderas anexas a la Autovía de Tafira**"

b) Ruego de formulación escrita a nombre del Grupo Municipal Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía relativo a "**Que por los Servicios Sociales de la Junta de Distrito y/o del Ayuntamiento de Las Palmas de G.C. se ven cuáles son las necesidades habitacionales y ayudas sociales o de cualquier tipo para las personas que están durmiendo entre cartones y tableros enfrente justo del Centro de Atención a Drogodependientes del final de la calle Alicante, al lado de las dependencias de la Guardia Civil**".

2.- RUEGOS ORALES:

3.- PREGUNTAS

a) Preguntas escritas:

Preguntas escritas presentadas por el Grupo Político Municipal Popular

1. Número de personas que perciben Ayuda de Alquiler en nuestro Distrito
2. Importe de Ayudas de Alquiler
3. Numero e importe de prestaciones económicas
4. Tiempo de tramitación de las prestaciones económicas concedidas
5. Tiempo que se ha tardado en dar cita
6. Número de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio e importe
7. Área de Igualdad
8. Menores y familias atendidos desde los equipos especializados

Preguntas escritas presentadas por el Grupo Político Municipal Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía

1. Sobre las actuaciones de la Policía Local entre julio y diciembre 2016
2. Sobre subvenciones o ayudas
3. Sobre el local social de las Tenerías
4. Sobre la rehabilitación de locales municipales
5. Sobre gastos para acción social y servicios sociales
6. Sobre gastos para atenciones benéficas y asistenciales
7. Sobre gastos para reuniones, conferencias y cursos
8. Sobre gastos para gastos diversos
9. Sobre gastos para infraestructura y bienes natural
10. Sobre gastos para participación ciudadana

a) Preguntas orales:

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmascc.es



V006754ad12c060453a07e1187070831z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmascc.es/validDoc/index.jsp?csv=V006754ad12c060453a07e1187070831z>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO ARGÜELLO HENRIQUEZ (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA)	14/07/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	14/07/2017 08:56
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	14/07/2017 09:37



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MPAH/JFAS

Expte.: 4/2017

Trámite: Convocatoria y Orden del Día de la Junta Municipal de Distrito

- . Contestación a preguntas formuladas en la sesión anterior.
- . Intervención de los vecinos

Contra el acto expreso que se notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
(Resolución 22932/2015, de 20 de julio)

María del Pino Argüello Henríquez

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira,
(Decreto 19800/2015, de 17 de Junio)
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

FELIPE MBA EBEBELE

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmasoc.es



V006754ad12c060453a07e1187070831z

http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValidDoc/Index.jsp?csv=V006754ad12c060453a07e1187070831z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO ARGÜELLO HENRIQUEZ (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA)	14/07/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	14/07/2017 08:56
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	14/07/2017 09:37